

DECRETO EXENTO N° 1-788

RETIRO, 28 JUN. 2011

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 2.865 de fecha 27/11/09, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2010;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **Paguese**, 01 viático sin pernoctar a la funcionaria que a continuación se menciona, la suma de \$16.485.- (Dieciseis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) por Reunion de Salud Mental Provincial, en el Auditorio de la Direccion del Servicio de Salud Ubicado en calle 3 sur entre 1 oriente y 1 poniente Talca, el dia Miercoles 29 de Junio de 2011. desde las 09:00hrs. A 18:00hrs.

CAROLINA SOTO LAGOS ASISTENTE SOCIAL Categoria B Nivel 15

2. **Impútese**, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


DARWEN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro